

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 31 plazas del puesto de trabajo de Policía Foral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

(Aprobada por Resolución 1106/2019, de 29 de abril, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 89, de 9 de mayo de 2019)

ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

(subsanción error en orden de elección de plazas)

Finalizados los reconocimientos psicofísicos, los aspirantes que se han sometido a ellos han sido calificados como APTOS, por lo que procede su citación para el acto de elección de plaza que la Dirección General de Interior celebrará en **la sala José Luis Prieto, Edificio Central de la Comisaría de la Policía Foral de Beloso, en calle Fuente La Teja, s/n, de Pamplona, el próximo día 1 de octubre a las 13.15 horas.**

La relación de vacantes a las que los aspirantes citados podrán optar de acuerdo con lo establecido en la base 9 de la convocatoria son las siguientes:

Nº PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	REQUISITOS
375	BRIGADA DE ATESTADOS E INVESTIGACIÓN (PAMPLONA)	
COMISARÍA DE TUDELA		
6699	GRUPO DE SEGURIDAD VIAL TUDELA	CARNET A
7635	GRUPO DE SEGURIDAD VIAL TUDELA	CARNET A
8265	GRUPO DE SEGURIDAD VIAL TUDELA	CARNET A
10615	GRUPO DE SEGURIDAD VIAL TUDELA	CARNET A
COMISARÍA DE ALTSASU/ALSASUA		
8196	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
8251	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
243	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7618	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7664	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7837	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7862	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7863	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7867	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7873	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
7875	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	
10629	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	

8492	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	EUSKERA B2
10630	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ALTSASU/ALSASUA	EUSKERA B2
COMISARÍA DE ELIZONDO		
4717	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
4746	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
6696	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
7702	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
7843	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
7845	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
7854	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
7856	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
8484	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
10626	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
10628	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	
10633	GRUPO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA ELIZONDO	EUSKERA B2

La relación de aspirantes citados al acto de elección ordenados de mayor a menor puntuación y con indicación de las personas que han acreditado estar en posesión del nivel lingüístico de euskera requerido y del carnet de conducir requerido, son los siguientes:

ORDEN	CODIGO	EUSKERA	CARNET
1	E008		
2	A011		A
3	E001		
4	C031		
5	H007		
6	B062		
7	E022		A
8	C039		A
9	F001		
10	C035		

11	G040		A
12	D060		
13	F031		
14	F022		
15	H025		
16	C021		
17	D065		
18	E017	C1	
19	G019		
20	G036		
21	A001		A
22	E059		A
23	G057		
24	G038		
25	D012		
26	A005		
27	E051		A
28	F047		A
29	E018		A
30	G027		
31	H030		
44	D010	B2	
49	B047	B2	
63	C027	B2	
64	C029	B2	

- En el acto de elección deberá elegirse plaza indicando el número de la misma.
- Si alguno de los aspirantes no puede acudir al acto de elección puede hacerlo a través de representante, para ello se va a publicar en la ficha de la convocatoria un modelo de representación que deberá acompañarse de copia del DNI del representado.
- Igualmente, en la ficha de la convocatoria se va a publicar autorización de acceso al Registro de Penados y Rebeldes con la finalidad de que la Dirección General de Interior pueda cumplir con lo establecido en la base 2.1.e), en lo que a la acreditación de ausencia de antecedentes penales se refiere. La solicitud deberá presentarse debidamente cumplimentada en el acto de elección de plazas. Si no se aporta el documento, se facilitará copia para que sea cumplimentada en ese momento.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 01 de octubre de 2020

El Secretario del Tribunal

D. José Antonio Goicoa Andrés